



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ FORESTAL

26.º período de sesiones

3-7 de octubre de 2022

Programa de trabajo plurianual del Comité Forestal para 2020-23

Resumen

En este documento se informa al Comité sobre los progresos en la aplicación de su Programa de trabajo plurianual (PTPA) actualizado. Se presentan en él su método de trabajo para el logro de sus objetivos en el período 2020-23, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de adaptación a las nuevas realidades en un mundo posterior a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Medidas que se proponen al Comité

El Comité tal vez desee examinar los progresos alcanzados en la aplicación del PTPA para 2020-23 descrito en este documento.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Malgorzata Buszko-Briggs
Secretaria del Comité Forestal
División de Actividad Forestal
Tel. +39 06570 55762
Malgorzata.Buskobriggs@fao.org

(Se ruega enviar copia a: COFO@fao.org)

I. Antecedentes

13. En su 25.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2020, el Comité Forestal (COFO) aprobó su Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2020-23. Posteriormente, el PTPA fue aprobado por el Consejo en su 165.º período de sesiones y por la Conferencia de la FAO en su 42.º período de sesiones.

14. En su 25.º período de sesiones, el Comité manifestó su interés en recibir un PTPA ajustado en su 26.º período de sesiones, tras la aprobación del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y el Plan a plazo medio para 2022-25. El PTPA ajustado se adjunta en el Anexo 1.

15. El presente documento fue elaborado sobre la base de las orientaciones recibidas del Comité, el Consejo y la Conferencia, y tiene como finalidad proporcionar un informe sobre los progresos relativos a la aplicación del PTPA en el período comprendido entre 2020 y 2022.

4. La Secretaría presenta periódicamente información actualizada al Comité de Dirección, el Comité, el Consejo y la Conferencia. Además, en el documento COFO/2022/INF/11 figura un informe completo sobre todas las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas por el Comité en su 25.º período de sesiones. En el documento COFO/2022/7.1 se presenta al Comité un resumen en el que se resaltan los principales logros de la labor de la FAO en el ámbito forestal.

II. Informe sobre los progresos relativos al Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2020-23: resultados correspondientes a 2020-22

A. Estrategia, establecimiento de prioridades y planificación presupuestaria

5. El Comité organizó su 25.º período de sesiones del 5 al 9 de octubre de 2020¹ en formato virtual debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Con vistas a abordar los nuevos desafíos mundiales, el Comité mantuvo debates sustantivos sobre cuestiones relacionadas con lo siguiente:

- Los bosques y la biodiversidad.
- Los bosques y las soluciones basadas en la naturaleza para el cambio climático.
- La función de los bosques en la transformación de los sistemas alimentarios, en particular a la hora de:
 - Transformar la agricultura y los sistemas alimentarios: detener la deforestación y promover la producción y el consumo sostenibles de productos forestales.
 - Decenios de las Naciones Unidas: Agricultura Familiar y Restauración de los Ecosistemas.
- Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales.
- Informe sobre los progresos realizados, en particular en la aplicación del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques.
- Diálogo con órganos estatutarios forestales.
- Progresos alcanzados en la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones formuladas por el COFO en su 24.º período de sesiones y por otros órganos rectores.
- Orientaciones estratégicas, en particular la labor de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico.

6. El Comité examinó la situación mundial de los bosques y la actividad forestal a través de *El estado de los bosques del mundo (SOFO) 2020*², que centró su atención en: *Los bosques, la*

¹ Informe del 25.º período de sesiones del Comité Forestal: <https://www.fao.org/3/ne205es/ne205es.pdf>.

² Informe del Comité Forestal en su 25.º período de sesiones sobre el SOFO 2020: <https://www.fao.org/3/nd452es/nd452es.pdf>.

biodiversidad y las personas. El Comité tomó nota de las principales conclusiones del SOFO 2020 e invitó a los miembros a tenerlas en cuenta en las negociaciones del Marco de la diversidad biológica posterior a 2020, según procediera, para reflejar la función esencial que los bosques y la gestión forestal sostenible desempeñaban en la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad. Las conclusiones principales del SOFO 2020 se presentaron al Comité en el documento COFO/2020/4.1.

7. El Comité examinó la Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020: conclusiones principales y formas de avanzar, incluida la digitalización. Las conclusiones principales de dicha evaluación se presentaron al Comité en el documento COFO/2020/4.2 Rev.1.

Actividades entre períodos de sesiones

8. Durante el lapso entre períodos de sesiones, la Secretaría y el Comité de Dirección del COFO llevaron a cabo las actividades siguientes:

i. Sesiones informativas dirigidas a los Miembros: Atendiendo a la petición del Comité de brindar periódicamente información actualizada a los Miembros acerca de la elaboración de iniciativas en el sector forestal en las que participa la FAO, la Organización organizó tres sesiones informativas virtuales dirigidas a los Miembros por medio de sus Representaciones Permanentes: en mayo y octubre de 2021 así como en julio de 2022.

- a) La sesión informativa celebrada el 24 de mayo de 2021 se centró en los temas siguientes:
 - El resultado de la 16.^a reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.
 - El plan de trabajo de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.
 - La Conferencia Internacional sobre Enseñanza Forestal.
- b) La sesión informativa celebrada el 7 de octubre de 2021 se centró en los temas siguientes:
 - La siguiente edición de la publicación principal de la FAO *El estado de los bosques del mundo 2022* (SOFO), centrada en el tema “Actividad forestal y recuperación verde, creación de economías verdes inclusivas y sostenibles”.
 - Información actualizada sobre los progresos alcanzados por la labor de las comisiones forestales regionales así como por el proceso de consulta con estas sobre la manera de contribuir a facilitar sus diálogos sobre políticas y ayudarlas a contribuir a los procesos internacionales.
 - La Comisión Internacional del Álamo y Otros Árboles de Crecimiento Rápido que Sustentan a la Población y al Medio Ambiente (CIA) y su Estrategia para 2022-2032.
- c) La sesión informativa celebrada el 11 de julio se centró en los temas siguientes:
 - Los preparativos del 26.^o período de sesiones del COFO.
 - Los resultados del XV Congreso Forestal Mundial.

ii. Reuniones del Comité de Dirección: El Comité de Dirección del COFO celebró dos reuniones virtuales, en diciembre de 2021 y en abril de 2022, a fin de hacer un seguimiento de los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el COFO en su 25.^o período de sesiones y preparar el programa del 26.^o período de sesiones del Comité. El proyecto de programa del 26.^o período de sesiones del COFO se elaboró en el marco de un proceso de consultas con contribuciones de la División de Actividad Forestal, las Oficinas Regionales de la FAO, los miembros del Comité de Dirección y las comisiones forestales regionales, bajo la orientación general del Comité de Dirección. El Director General de la FAO aprobó el proyecto de programa provisional el 27 de mayo de 2022.

iii. **Reuniones conjuntas de las Mesas:** los comités técnicos de la FAO vienen reforzando desde 2015 los procesos de colaboración y coordinación atendiendo a la recomendación de la Evaluación de los órganos rectores de la FAO. Esto incluye el debate sobre temas comunes durante sus respectivos períodos de sesiones con el objetivo de mejorar la colaboración para realizar aportaciones coordinadas al Consejo y a la Conferencia de la FAO. El 25 de octubre de 2021, se celebró una reunión oficiosa de los presidentes de los comités técnicos con la administración superior, en la que se volvió a confirmar la colaboración continua entre esos comités.

iv. **Vínculo entre el Comité Forestal y el Comité de Agricultura** En sus períodos de sesiones 164.º y 165.º, el Consejo de la FAO solicitó a esta que “mostrara y promoviera las prácticas existentes y complementarias entre las actividades agrícolas y la conservación, restauración y utilización sostenible de los bosques, evitando la deforestación y manteniendo los servicios ecosistémicos, dado que la agricultura y la actividad forestal pueden apoyar sinérgicamente el desarrollo sostenible”. Asimismo, sugirió que el COFO “examinara los factores de la expansión de la superficie agrícola a la luz de la gestión forestal sostenible” y “solicitó el fortalecimiento de la coordinación entre el COFO y el Comité de Agricultura (COAG) en relación con asuntos transversales y recomendó que en el futuro cualquier documento en el que se examinasen cuestiones interrelacionadas concernientes a la agricultura y los bosques se presentasen tanto al COFO como al COAG”. Sobre esta base, se elaboró un documento de debate sobre los vínculos entre la agricultura y las actividades forestales que se presentaría al COAG en su 28.º período de sesiones y al COFO en su 26.º período de sesiones, con el objetivo de destacar las oportunidades de aumentar la integración entre los sectores agrícola y forestal a fin de abordar los desafíos mundiales, en particular poner fin al hambre, detener la deforestación y combatir el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

v. **Aportaciones al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.** En 2021 el Comité realizó su aportación al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2021 bajo el lema “Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de enfermedad por coronavirus que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: forjar una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”. En 2022 el Comité realizó su aportación al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2022 bajo el lema “Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” en el marco de la presentación institucional de la FAO³, en la que presentó las principales decisiones adoptadas por el COFO en su 25.º período de sesiones. Las aportaciones institucionales de la FAO resumieron las deliberaciones de los comités técnicos de la Organización, así como de otros órganos intergubernamentales albergados por la FAO, sobre políticas relacionadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular datos objetivos, principales deficiencias, desafíos y oportunidades clave y recomendaciones derivadas de la contribución de los distintos órganos.

vi. **Consultas con las comisiones forestales regionales:** La FAO, en estrecha colaboración con las mesas de las respectivas comisiones, celebró debates pertinentes durante los períodos de sesiones de estas. Los resultados de estos debates se presentan en el documento COFO/2022/6.6. Estos se organizaron a modo de seguimiento al diálogo con órganos estatutarios forestales y en respuesta a la solicitud de que la FAO consultara con las comisiones forestales regionales sobre la manera de: i) contribuir a facilitar sus diálogos sobre políticas y sus intercambios técnicos en apoyo de los objetivos y contribuciones de los miembros a los procesos internacionales; ii) explorar opciones para continuar vinculando la labor de estos órganos estatutarios con los trabajos de la División de Actividad Forestal y otras esferas de políticas importantes para los bosques, a fin de aumentar su pertinencia y eficiencia, así como crear sinergias y mejorar la participación.

³ https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/29597Annex_2_COFO_inputs_to_HLPF_2022.pdf.

B. Asesoramiento sobre cuestiones mundiales de políticas y regulación

9. El Comité presentó puntualmente las recomendaciones formuladas en su 25.º período de sesiones a la Conferencia, que las respaldó plenamente, incluidas las relacionadas con el Marco estratégico de la FAO, en su 42.º período de sesiones.

10. Se mantuvo una estrecha colaboración con las comisiones forestales regionales y entre ellas por conducto del Comité de Dirección del COFO, que también actuó como plataforma para el diálogo entre los presidentes. El Comité siguió proporcionando orientación a las comisiones forestales regionales, también recomendándoles temas para su consideración y solicitándoles que hicieran aportaciones para someter a la consideración del COFO. En vista de ello, las comisiones forestales regionales consideraron los siguientes elementos en común:

- Diálogo regional intersectorial sobre asuntos forestales y agrícolas, en particular con miras a integrar la actividad forestal en la labor de la FAO relativa a los sistemas agroalimentarios, promover sinergias y abordar las compensaciones recíprocas entre la actividad forestal y la agricultura en las iniciativas y proyectos, incluso a través de medidas de recuperación de la pandemia de la COVID-19, y mejorar la labor intersectorial de la Organización encaminada a enfrentar las repercusiones de determinados sistemas de producción agrícola y los sistemas agroalimentarios conexos sobre los bosques (Informe del 25.º período de sesiones del COFO, párrafos 23 y 34; Informe del 165.º período de sesiones del Consejo, párrafo 22).
- Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020: perspectiva regional.
- Opciones para continuar vinculando la labor de los órganos estatutarios con los trabajos de la División de Actividad Forestal y otras esferas de políticas importantes para los bosques.
- Contribuciones a la gobernanza de la FAO.
- Información actualizada sobre diversas iniciativas y procesos mundiales, como el SOFO 2022, “Invertir la tendencia de la deforestación”, el XV Congreso Forestal Mundial, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y su 16.ª reunión, así como la 26.ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (COP 26) y la 15.ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 15).

C. Planificación y métodos de trabajo

11. El Comité y las comisiones forestales regionales siguieron manteniendo una estrecha coordinación y trabajaron con la Secretaría para acordar calendarios de reuniones que permitieran realizar aportaciones en tiempo oportuno a todos los órganos rectores pertinentes. Fue preciso afrontar una situación particular en el caso de la Comisión Forestal y de la Flora y Fauna Silvestres para África (CFFSA), cuya reunión se aplazó al otoño de 2022; en el momento de redactar el presente documento, la misma estaba programada del 22 al 25 de agosto de 2022. El Comité Ejecutivo de la CFFSA ha sido muy influyente al realizar aportaciones al COFO.

12. La Secretaría del COFO y los secretarios de las comisiones forestales regionales mantuvieron intercambios periódicos (correos electrónicos y videoconferencias) para respaldar la elaboración de los programas y documentos de las distintas reuniones. Se brindó apoyo logístico para organizar y llevar a cabo las reuniones cuando se lo solicitó. Se celebraron reuniones periódicas con las secretarías de otros comités técnicos para potenciar la cooperación y la coordinación y para seguir aplicando las recomendaciones del COFO conexas.

13. El Comité de Dirección celebró dos reuniones virtuales a la fecha de redacción de este informe y una reunión conjunta con las mesas de otros comités técnicos.

Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité para 2020-23

A. Objetivos generales del Comité Forestal para 2020-23

1. Las funciones básicas del Comité se han mantenido inalteradas: el Comité examina de forma periódica la situación de los bosques y la actividad forestal en el mundo; asesora al Consejo sobre cuestiones relacionadas con las prioridades, los programas y los presupuestos de la Organización y a la Conferencia sobre asuntos de alcance mundial relativos a las políticas y la reglamentación, y proporciona orientaciones a sus Miembros para la promoción de la ordenación sostenible de los bosques del mundo. El Comité colabora estrechamente con las seis comisiones forestales regionales con el fin de favorecer la coordinación entre las políticas y los programas de ámbito mundial y regional, especialmente mediante la elaboración de su programa en estrecha cooperación con dichas comisiones y la provisión de un foro para el diálogo entre lo mundial y lo regional en sus períodos de sesiones. El Comité mantiene, asimismo, la colaboración y una estrecha coordinación con otros comités técnicos y busca el debate sobre cuestiones transversales.
2. El Comité está dispuesto a estudiar las posibilidades de aumentar la eficiencia de su labor y considerar métodos operativos que le permitan adaptarse mejor a las nuevas realidades mundiales impuestas por la enfermedad por coronavirus (COVID-19), en particular en lo que respecta al establecimiento de estrategias y prioridades, el asesoramiento sobre políticas en el ámbito mundial y los métodos de trabajo.

B. Resultados correspondientes a 2020-23

Estrategia, establecimiento de prioridades y planificación del presupuesto

3. Resultado
 - Las recomendaciones del Comité proporcionan una base sólida para las decisiones del Consejo respecto de las prioridades, los programas, la estructura orgánica general y los presupuestos de la Organización correspondientes al programa forestal con arreglo al Marco estratégico.
4. Indicadores y metas
 - Análisis de la situación mundial de los bosques y la actividad forestal (examen por el Comité, en su 25.º período de sesiones, de la Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020 y *El estado de los bosques del mundo 2020*, y, en su 26.º período de sesiones, del *Estado de los bosques del mundo 2022* y del resultado del XV Congreso Forestal Mundial).
 - Las comisiones forestales regionales determinan los avances clave a escala mundial y regional, y brindan la orientación apropiada al respecto.
 - Se hacen recomendaciones en tiempo oportuno al Consejo de la FAO, a través del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, en relación con las prioridades, los programas, la estructura orgánica y los presupuestos de la FAO.
 - Las recomendaciones relacionadas con el Marco estratégico, el Plan a plazo medio (PPM) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) quedan recogidas en los informes del Consejo.
 - La orientación sobre cuestiones forestales recibe la debida atención en otros órganos pertinentes, incluidos otros comités técnicos, las conferencias regionales y las comisiones forestales regionales, así como organismos ajenos a la FAO, como el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, en su caso.

5. Realización

- Informe del Comité con recomendaciones claras, precisas y consensuadas sobre las estrategias, las prioridades, la estructura orgánica, los programas y los presupuestos para los Miembros y los órganos rectores, cuando proceda.

6. Actividades

- Examinar la situación mundial en los ámbitos de competencia del Comité.
- Abordar cuestiones de gran prioridad y cuestiones emergentes planteadas por las comisiones forestales regionales y el Comité de Dirección, otorgando el debido reconocimiento a las cuestiones relacionadas con la recuperación y con una reconstrucción mejorada tras la pandemia de la COVID-19 en lo que concierne a los bosques y la actividad forestal.
- Examinar las decisiones y recomendaciones de otros foros mundiales y regionales pertinentes para los bosques y sus implicaciones para los Miembros y la FAO.
- Examinar las decisiones y recomendaciones de otros órganos rectores y estatutarios y subcomités de la FAO.
- Examinar la ejecución del PTP en los ámbitos de competencia del Comité.
- Formular recomendaciones y orientaciones en los ámbitos de interés para los bosques y la actividad forestal sobre las estrategias, las prioridades, la estructura orgánica, los programas y los presupuestos con arreglo al Marco estratégico.

7. Métodos de trabajo

- Estrecha colaboración con las comisiones forestales regionales por conducto del Presidente y el Comité de Dirección, con el respaldo de la Secretaría.
- Trabajo del Comité de Dirección entre los períodos de sesiones, examen de los progresos realizados y orientación para la preparación de los períodos de sesiones del Comité.
- Análisis de los resultados del Grupo de trabajo del COFO sobre los bosques de las tierras secas⁴.
- Análisis de los resultados de las reuniones de los órganos estatutarios forestales.
- Colaboración con otros órganos rectores y estatutarios pertinentes de la FAO, en particular los comités técnicos; contribución a los mecanismos de coordinación formales e informales.
- El trabajo del Comité de Dirección entre períodos de sesiones se comunica periódicamente a las delegaciones situadas en Roma y se organizan consultas.

Asesoramiento sobre cuestiones mundiales de políticas y regulación

8. Resultado

- Las recomendaciones del Comité proporcionan una base sólida para las decisiones de la Conferencia de la FAO sobre cuestiones de ámbito mundial relativas a las políticas y la reglamentación, así como para las decisiones y las medidas adoptadas por los Miembros.

9. Indicadores y metas

- Se formulan en tiempo oportuno recomendaciones claras, precisas y consensuadas para la Conferencia sobre cuestiones mundiales de políticas y reglamentación en los ámbitos de su competencia.
- Las recomendaciones formuladas sobre cuestiones mundiales de políticas y reglamentación quedan recogidas en el informe de la Conferencia.
- Los Miembros y las comisiones forestales regionales se benefician de las deliberaciones del Comité, utilizando sus recomendaciones para elaborar políticas nacionales y regionales.
- Las recomendaciones del Comité se tratan en otros foros internacionales, en particular, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, las convenciones de Río y otros miembros

⁴ Grupo de trabajo del COFO sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas, establecido en el 23.º período de sesiones del Comité.

de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, así como en los procesos e instrumentos regionales pertinentes, según proceda.

10. Realización

- Recomendaciones claras, precisas, consensuadas y viables para la Conferencia, con vistas a la adopción de decisiones y de las medidas oportunas; para los Miembros, sobre cuestiones de política y reglamentación; y para otros procesos e instrumentos internacionales pertinentes, sobre medidas en materia de políticas relativas a los bosques y la actividad forestal.

11. Actividades

- Examinar las recomendaciones de las comisiones forestales regionales y otros órganos rectores y estatutarios de la FAO.
- Analizar las novedades que surjan en los procesos e instrumentos internacionales pertinentes relativos a los bosques y la actividad forestal.
- Determinar y examinar los problemas nuevos e incipientes que surjan en ámbitos relacionados con los bosques y la actividad forestal, otorgando también el debido reconocimiento a las cuestiones relacionadas con la recuperación y con una reconstrucción mejorada tras la pandemia de la COVID-19.
- Elaborar recomendaciones y orientaciones en los ámbitos de competencia del Comité para su examen por la Conferencia.
- Formular recomendaciones con miras a apoyar las acciones de los Miembros y las comisiones forestales regionales.
- Realizar aportaciones a otros procesos e instrumentos internacionales, según proceda.

12. Métodos de trabajo

- Examen de las tendencias mundiales y regionales en las políticas y reglamentaciones sectoriales.
- Enlace con los órganos rectores de la FAO y órganos estatutarios forestales y de otros sectores pertinentes, y examen de los resultados de sus deliberaciones.
- Colaboración con las comisiones forestales regionales.
- Contactos periódicos entre el Presidente del Comité y los presidentes de otros órganos pertinentes, en particular los comités técnicos de la FAO, así como con la Administración superior de la FAO.
- Las actividades se comunican periódicamente a las delegaciones situadas en Roma y se organizan consultas entre períodos de sesiones.

Planificación eficaz del trabajo

13. Resultado

- El Comité funciona de forma eficaz y eficiente, orientada a la acción e inclusiva, de acuerdo con el plan de trabajo establecido y con métodos de trabajo mejorados.

14. Indicadores y metas

- Los programas del Comité están centrados y son también receptivos a las nuevas necesidades.
- Los programas se coordinan con los de otros comités técnicos, según proceda.
- Los informes del Comité son concisos y contienen recomendaciones específicas orientadas a la acción para el Consejo, la Conferencia y los Miembros, y para otros procesos internacionales, en su caso.
- Se examinan periódicamente los progresos alcanzados por el Comité de Dirección en el lapso entre períodos de sesiones y se informa o consulta a las delegaciones situadas en Roma para mejorar la inclusión.

15. Resultados

- Informe sobre los progresos en la aplicación presentado en los períodos de sesiones del COFO.
- Programa de trabajo plurianual aprobado en 2020.
- Informe sobre los progresos realizados presentado al Consejo a petición de este, e informe sobre los progresos realizados en la labor del Comité en 2022.
- Informes de las reuniones del Comité de Dirección y las reuniones de coordinación con los comités técnicos de la FAO disponibles para todos los Miembros del COFO.

16. Actividades

- Elaborar proyectos de programa para el Comité mediante un proceso consultivo y con las aportaciones de las comisiones forestales regionales, y colaborar estrechamente con otros comités técnicos de la FAO para la coordinación de los programas.
 - Buscar nuevos enfoques innovadores y maneras para mejorar la eficiencia de las reuniones; aprovechar plenamente las oportunidades ofrecidas por la Semana Forestal Mundial de establecer un equilibrio adecuado entre los diálogos en materia de políticas y los de carácter técnico.
 - Examinar periódicamente (en los períodos de sesiones del Comité y por parte del Comité de Dirección de las recomendaciones del Comité.
 - Examinar periódicamente los métodos de trabajo, especialmente a través de indicadores y objetivos especificados en el PTPA.
- Continuar la coordinación y la colaboración con otros comités técnicos entre los períodos de sesiones para evaluar los nuevos desafíos.

Métodos de trabajo

17. El Comité celebrará dos reuniones en el período 2020-23. Asimismo, considerará la posibilidad de celebrar ambas reuniones conjuntamente con una Semana Forestal Mundial. El Comité tendrá debidamente en cuenta las implicaciones de la pandemia de la COVID-19 y elaborará métodos de trabajo conforme a las nuevas realidades, incluido el examen de la función y el alcance de los actos virtuales en consulta con los Miembros del COFO.

18. El Comité mantendrá una estrecha coordinación con las comisiones forestales regionales, entre otras cuestiones para unificar los programas, determinar los temas comunes y elaborar calendarios para las reuniones que permitan hacer aportaciones en tiempo oportuno a las conferencias regionales y al Comité.

19. El Comité tendrá los siguientes temas permanentes en los programas de sus períodos de sesiones futuros:

- Aprobación del programa.
- Designación de los miembros del Comité de Redacción.
- *El estado de los bosques del mundo.*
- Progresos en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en períodos de sesiones anteriores y por otros órganos rectores de la FAO.
 - Decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité.
 - Progresos en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el 20.º período de sesiones y el Programa de trabajo plurianual del Comité.
 - Órganos estatutarios.
- Labor de la FAO en relación con el sector forestal de conformidad con el Marco estratégico de la Organización.
- Elección de los miembros de la Mesa.
- Fecha y lugar del próximo período de sesiones.
- Aprobación del informe.

20. El Comité de Dirección formulará recomendaciones sobre asuntos específicos para el programa de los períodos de sesiones, en consulta con los Miembros, las comisiones forestales regionales, así como con otros comités técnicos, teniendo en la debida consideración las decisiones que adopten los órganos rectores de la FAO y las novedades surgidas en los procesos e instrumentos internacionales y regionales pertinentes para los bosques y la actividad forestal.